

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA  
ÁREA DE ANTROPOLOGÍA**

**“Aporte de la antropología forense en la investigación de casos de violencia común  
en Guatemala”**

**Fundación de Antropología Forense de Guatemala**

**TESIS**

Presentada Por:

**Alma Nydia Vásquez Almazán**

Previo a conferírsele el Grado Académico de

Licenciada en Antropología

Nueva Guatemala de la Asunción,  
Guatemala, C.A., octubre 2007

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA  
ÁREA DE ANTROPOLOGÍA**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

RECTOR: Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios  
SECRETARIO: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA**

DIRECTOR: Lic. Ricardo Danilo Dardón Flores  
SECRETARIO: Lic. Oscar Rodolfo Haeussler Paredes

**CONSEJO DIRECTIVO**

DIRECTOR: Lic. Ricardo Danilo Dardón Flores  
SECRETARIO: Lic. Oscar Rodolfo Haeussler Paredes  
VOCAL I: Licda. Marlen Judith Garnica Vanegas  
VOCAL II: Dra. Walda Barrios Ruiz.  
VOCAL III: Lic. Julio Galicia Díaz  
VOCAL IV: Est. Marcos Orlando Moreno Hernández  
VOCAL VI: Est. Tania Isabel del Rocío García Monzón

**COMITÉ DE TESIS**

Doctor José Mario Nájera Ochoa  
Licenciada Maria Raquel Doradea Lorenzana  
Licenciado Jaime Ruiz Castellanos

## **DEDICATORIA**

### **A MIS PADRES:**

Roberto y Lina, a quienes dedico especialmente, GRACIAS por apoyo y exigencia incondicional, sin ustedes no hubiera llegado a este momento tan importante.

### **A MIS HERMANOS:**

Nancy, Carlos, Juan y Wilson, han estado a mi lado en todo momento.

### **A MI ESPOSO Y MI HIJO:**

Paulo y Ludwig gracias por su apoyo y paciencia, los amo mucho.

### **A MIS ABUELOS Y ABUELAS ✦**

Fueron y son ejemplos dignos en mi vida.

### **A MIS SOBRINOS:**

David, Yuritzzy, Estefanía, Kimberly, Carlos Daniel, Maria Fernanda y Diego Alejandro por su inocencia y sus ánimos de lucha.

### **A MIS TIOS**

Por sus palabras de ánimo en cada etapa de mi vida, especialmente a Julio Barahona.

### **A MIS AMIGOS Y AMIGAS**

Por todos los gratos momentos que hemos compartido.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala por haberme formado durante toda mi carrera.

Quiero agradecer a la Fundación de Antropología Forense de Guatemala por haberme dado la oportunidad de realizar mi estudio en la institución y todo lo que he aprendido a lo largo de estos años.

Agradezco al Doctor José Mario Nájera Ochoa, por haber sido mi asesor y estar a mi lado para resolver dudas, así como sus grandes aportes durante el desarrollo de la investigación.

Agradezco a la Licda. Raquel Doradea y el Lic. Jaime Ruiz por sus importantes sugerencias.

Agradezco a Alan Robinson, Omar Girón e Irma Morales por facilitarme la información y brindarme material necesario para la realización de mi investigación.

Los criterios vertidos en la presente  
tesis son responsabilidad  
de la autora.

## INDICE

<b>I. Introducción.....</b>	<b>01</b>
<b>II. Metodología</b>	
1. Delimitación Temporal .....	04
2. Captación de datos.....	04
<b>III. Referente Teórico.....</b>	<b>04</b>
<b>IV. Capítulo I</b>	
1. Breve definición e Historia de la Antropología Forense.....	05
2. La Identificación en Europa.....	07
3. La Antropología Forense en Estados Unidos.....	08
4. La Antropología Forense en el Contexto Latinoamericano.....	10
5. La Antropología Forense en Guatemala.....	13
<b>V. Capítulo II</b>	
1. Utilización de la Antropología Forense como método para individualización e identificación de restos humanos localizados no identificados.....	15
2. El proceso de Identificación en la Fundación de Antropología Forense de Guatemala para los casos NCA.....	20
3. La Violencia común en Guatemala.....	24
4. El aporte de la Antropología Forense en la investigación de casos derivados de la violencia común en Guatemala.....	25
<b>VI. Graficas e interpretación de datos.....</b>	<b>27</b>
<b>VII. Conclusiones.....</b>	<b>37</b>

<b>VIII.</b> Recomendaciones.....	38
<b>IX.</b> Bibliografía.....	39
<b>X.</b> Anexos	
1. Glosario de Términos.....	40
2. Ficha de recolección de datos.....	43
3. Modelo de Entrevista a fiscales del Ministerio Público.....	44

## **I. Introducción**

Es importante realizar un trabajo en el cual se mencionen los grandes aportes que ha tenido una rama de las ciencias que de alguna manera es nueva en Guatemala y que hasta hace poco ha tomado parte en las investigaciones de violencia común que actualmente se ha acrecentado en el país. La Antropología Forense, ciencia que aplica métodos macro y microscópicos para la individualización e identificación de restos humanos identificados como XX, ha colaborado grandemente con los operadores de justicia en Guatemala a revelar aquella información que por mucho tiempo se perdió y que ahora con la aplicación de técnicas y métodos propios de la Antropología Forense, es considerada de gran utilidad para el esclarecimiento de hechos se creía, quedarían en la impunidad.

En Guatemala existen tres instituciones las cuales tienen como especialidad el trabajo de la Antropología Forense: El Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA), el Equipo de Exhumaciones de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), con base en la información proporcionada por esta última se presenta la siguiente investigación.

La Fundación de Antropología Forense de Guatemala es una institución no gubernamental, autónoma, de carácter técnico-científica, sin fines de lucro, que contribuye al fortalecimiento del sistema de justicia y al respeto a los derechos humanos, a través de la investigación, la documentación, la divulgación, la formación y la investigación de los hechos históricos de violaciones al derecho a la vida y de casos de muertes no esclarecidos<sup>1</sup>.

El Ministerio Público, como el ente encargado de la persecución penal en Guatemala, solicita peritos a la FAFG para realizar investigaciones antropológico-forenses sobre casos de personas que murieron durante el conflicto armado interno.

---

<sup>1</sup> [www.fafg.org](http://www.fafg.org)



A partir del año 1993 surgió la necesidad de solicitar peritos no sólo para realizar investigaciones de casos del conflicto armado interno, sino también para casos derivados de la violencia común que actualmente afecta a Guatemala denominándose internamente “NCA” (no conflicto armado)

La finalidad del estudio es la de exponer los resultados de aquellos casos en los cuales se ha venido trabajando desde marzo de 1993, fecha en la cual se inició el trabajo en este tipo de investigaciones “NCA”, hasta abril de 2006; se revisaron todos los informes periciales efectuados, en el período mencionado. Posteriormente se elaboraron cuadros, para obtener gráficas, las cuales por si solas demuestran el gran aporte que ha tenido la antropología forense en los casos de violencia común a solicitud del Ministerio Publico.

El estudio se distribuye en siete incisos; se presenta la metodología que se utilizó para la investigación describiendo la delimitación temporal y la manera en que se captaron y/o obtuvieron los datos presentados, luego se hace referencia a parte de la teoría en que se basa la aplicación de la Antropología Forense a nivel mundial para respetar los estándares internacionales establecidos desde hace mucho tiempo, así como la búsqueda de la validación de los mismos para Guatemala.

Posteriormente la historia de la Antropología Forense desde sus inicios en Europa así como el auge en los Estados Unidos de América, y el nacimiento en el contexto Latinoamericano para llegar a su aplicación en Guatemala y como ciencia que surge por la necesidad de identificar cuerpos en estados avanzados de descomposición, así como de restos óseos.

Luego la esencia de la investigación, en donde se mencionan los aportes e importancia de la utilización de la Antropología Forense para la individualización e identificación de restos óseos XX, así como el proceso que se debe llevar para realizar este tipo de investigación y el aporte en sí en el contexto Guatemalteco específicamente casos de violencia común.

Finalmente se presentan las gráficas e interpretación de los datos obtenidos durante el proceso de la investigación así como las conclusiones y recomendaciones de mérito. Por último la bibliografía nacional e internacional utilizada para la elaboración de la presente investigación, esperando que el contenido de la misma sea aprovechado y manejado correctamente.

## **II. Metodología**

### ***1. Delimitación Temporal***

A partir del mes de marzo de 1993, año en el cual se inició la elaboración de peritajes, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala ha sido de gran utilidad para la investigación de casos de violencia común de restos óseos no identificados localizados en diferentes áreas del país, razón por la cual se tomo como punto de partida para la realización del trabajo.

Se revisaron 102 casos denominados “NCA” (no conflicto armado), de violencia común, investigados en la FAFG, en todo el país, desde marzo del año 1993 hasta abril del 2006.

### ***2. Captación de datos***

Los datos se obtuvieron con base en los 102 informes periciales, elaborando una ficha para recolección de datos, así mismo se realizaron entrevistas a fiscales del Ministerio Publico que han solicitado peritajes antropológico-forenses a la FAFG, vinculados a la violencia común.

## **III. Referente Teórico**

El protocolo de Minnessota el cual es la culminación de varios años de análisis; investigación y redacción como respuesta a las ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias perpetradas en diversas partes del mundo, tiende a complementar los “Principios relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias”, aprobados por el Consejo Económico y Social en su resolución 1989/65, de 24 de mayo de 1989, a recomendación del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, aprobada en su 10º período de sesiones, celebrado en Viena, del 5 al 16 de febrero de 1990. Contempla los estándares de

aplicación de las ciencias forenses para la investigación de casos muertes masivas de personas, así mismo la investigación de ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias que no constan ni se descubren. Encontrándose entre ellas: a) asesinatos políticos, b) muertes resultantes de torturas o malos tratos infligidos en los centros de prisión o detención; c) muertes debidas a “desapariciones” forzadas; d) muertes ocasionadas por uso excesivo de fuerza por los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley; e) ejecuciones sin previo juicio; y f) actos de genocidio.<sup>2</sup>

Existen más pero están enfocados a casos específicos, por ejemplo el Protocolo Para Manejo de Cadáveres en Situación de Desastres, protocolos que deben respetarse al momento de que una u otra situación así lo exija.

#### **IV. Capítulo I**

##### ***1. Breve definición e Historia de la Antropología Forense***

Los orígenes de la antropología forense se remontan al desarrollo de la antropología física. Thomas Dwight (1843-1911) fue uno de los precursores al publicar en 1878 el ensayo “Esqueleto en Anatomía Medico Legal” seguido por el tratado “La Identificación de Esqueleto Humano, Un estudio Medico Legal”

Se hace mención de manera resumida acerca de los distintos conceptos que se han manejado y se manejan por los estudiosos sobre la antropología forense a lo largo de los años encontrándose entre ellos: P.J.Matte (1970) refiere que “la ciencia forense es el estudio y practica de la aplicación de la ciencia a los propósitos de la ley”; La Mehmet Iscan (1981) menciona la antropología forense como “el peritaje forense sobre restos óseos humanos y su entorno”; para Douglas Ubelaker (2000) “trata del estudio de la biología esquelética en contextos medico legales” para hacer un reconocimiento en cuanto a la labor de la antropología forense desde el punto de vista de estudiosos de la

---

<sup>2</sup> Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. *Manual Sobre la Prevención e Investigación eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias.*

materia e instituciones que promueven la utilización de la antropología forense rigiéndose por sus campos de aplicación como lo es el folleto de procedimientos de la American Board of Forensic Anthropology (ABFA) que la considera como “el estudio y la practica de la aplicación de métodos de la antropología física en procesos legales” además de organismos internacionales que promueven los derechos humanos como lo es Amnistía Internacional que define esta disciplina como “el estudio de asuntos medico-legales relacionados con una persona fallecida por medio del examen y el estudio de los restos del esqueleto para entre otras cosas tratar de determinar la identidad de la persona la forma y la causa de la muerte”<sup>3</sup>

En el libro “Essentials of Forensic Anthropology”, T. Dale Stewart definía la antropología forense como la “rama de la antropología física que con fines forenses trata la identificación de restos mas o menos esqueletizados, humanos o de posible procedencia humana”.

En el folleto explicativo de las funciones y procedimientos de la American Board of Forensic Anthropology (ABFA), se le considera como “el estudio y practica de la aplicación de los métodos de la antropología física en los procesos legales” (Iskan, 1981:10). Por su parte Mehmet Yassar Iskan miembro de la ABFA de la AAFS (American Association of Forensic Sciences) la define mas ampliamente como “el peritaje forense sobre restos óseos humanos y su entorno”. Es decir que incluye además el proceso de identificación (sexo, edad, filiación racial, talla y proporciones corporales, rasgos individuales) la determinación de las causas y circunstancias de muerte, equivalente a la reconstrucción de la biografía *biológica* antemortem del individuo, con el propósito de establecer como era el modo de vida de la victima antes de su muerte, sus enfermedades y hábitos profesionales. Este procedimiento en palabras del Dr. Clyde Show Collins<sup>4</sup> se conoce también como osteobiografía.

---

<sup>3</sup> Parra, Roberto C. *La antropología como ciencia forense en el Perú.*

<sup>4</sup> *Uno de los precursores de la antropología forense en Guatemala*

## **2. *La Identificación en Europa***

Las bases para la identificación de personas fueron establecidas en el siglo XIX por las sociedades de Antropología fundadas en París (1859), Londres, Moscú (1864), Madrid (1865), y otras que impulsaron investigaciones antropométricas en grandes poblaciones. Así, en 1859 Paul Broca fundó la primera cátedra de antropología física en París, desarrollando las bases del instrumental y medidas antropométricas que dieron inicio a la antropología científica. En 1879 A.P. Bogdanov (1834-1896) organizó en Moscú una exposición de cráneos con sus respectivas medidas craneométricas y fotografías antropológicas de 600 ejemplares de varios pueblos (Roguinsky, Levin, 1978). Francis Galton (1827-1915) adelantó en 1884 evaluaciones antropométricas de más de 10000 personas que asistieron a la Exposición Internacional de Sanidad de South Kensington, Reino Unido; también analizó más de 2500 huellas de dedos pulgares, estableció los trirradios y las bases de la dermatoglífica para la identificación poblacional e individual. (Valls, 1835). En España descuella Telesforo de Aranzadi quien en 1893 publicó con Hoyos Sainz la Técnica Antropológica y el Manual de Antropometría. Federico Oloriz y Aguilera publicó su estudio craneométrico sobre 2500 ejemplares de varios pueblos.

Hacia finales del siglo XIX y principios del XX los laboratorios de identificación estaban constituidos por gabinetes antropométricos y la metodología se denominaba Bertillonaje (1879): identificación de sujetos vivos mediante sistema de fichas, que incluían los rasgos de la frente, nariz, orejas dando a cada uno de ellos una escala de 7 (forma, dimensión, inclinación,). También incluía la talla de pie y sentado, braza y envergadura, diámetros antero posterior y transversal de la cabeza, altura y anchura de las orejas, longitud del pie y dedo medio de la mano, tatuajes, color del iris izquierdo, marcas y estigmas particulares, señales y rasgos distintivos de la fisonomía y otras partes del cuerpo. Se completaba con fotografías estandarizadas, datos personales como edad, sexo, y lugar de nacimiento. (Reverte 1999).

### 3. *La Antropología Forense en Estados Unidos*

Siguiendo a T.D. Stewart, D. D. Thompson (1982, citado por Ubelaker en su “History of American Physical Anthropology” reconocía tres periodos en el desarrollo de la Antropología Forense en los Estados Unidos:

1. El periodo comprendido desde su surgimiento a finales del siglo pasado hasta la década de los 30’s, cuando los anatomistas y los médicos eran consultados esporádicamente en casos legales relacionados con la identificación de restos óseos, pero sin que existieran procedimientos estandarizados sobre la aplicación de estos conocimientos. A esta época pertenecen Thomas Dwight (1843-1911) quien en 1978 publico la primera guía sobre el uso de los restos óseos en las practicas medicolegales; además George Dorsey (1869-1931) y H. H. Wilder (1864-1928) quienes también publicaron manuales para la identificación de individuos vivos o muertos. No obstante, los mas influyentes fueron Ales Hrdlicka (1869-1943), fundador de la American Association of Physical Anthropology (APPA) y Ernest A. Hooton (1887-1954) quienes conformaron una sólida escuela de antropólogos físicos en Smithsonian Institution y en varias universidades norteamericanas. En esta primera entidad se estableció una enorme colección de restos óseos procedentes de varias partes del mundo que supera los 20 millares de ejemplares.

2. El periodo ubicado en los anos 40’s a 70’s. En 1939 Wilton Marion Krogman (1903-1987) el primer antropólogo físico en ser admitido en la AAFS (American Association of Forensic Sciences), expuso sus ideas en la *Guide to the Identification of Human Skeletal Material*, el primer tratado escrito por un antropólogo para personal forense y que centro la atención de la comunidad medico-legal sobre el potencial informativo de la Antropología Física (biológica) en los procesos de identificación, y a sus propios colegas les demostró la importancia de su aplicación legitima a problemas forenses. Krogman publico en 1962 su clásico tratado de *The Human Skeleton in Forensic Medicine*, reeditado posteriormente en 1986 conjuntamente con Mehmet Yassar Iscan. Krogman popularizó las conocidas frases *the skeleton talks, the skeleton tells its*

*story, los huesos hablan y cuentan su historia.* En 1942 T. D. Stewart inicio asesorías regulares para el FBI al igual que H.L. Shapiro, F.E.Randall y Charles E. Show (1910-1967) fueron consultados durante la Segunda Guerra Mundial. T.D. Stewart, Ellis R. Kerly y Charles P. Warren brindaron asesoría forense permanente durante la guerra de Corea. Así este periodo se caracterizó por el reconocimiento oficial que tuvieron los antropólogos físicos en las labores de identificación de cuerpos de soldados desaparecidos durante las guerras del siglo XX y por el creciente interés hacia esta disciplina, como una importante actividad en su quehacer profesional. Además, durante la primera mitad de este siglo se conformaron las colecciones de restos óseos Ferry y Tood que dieron lugar al establecimiento de las técnicas para la estimación de sexo, edad, patrón racial y reconstrucción de la estatura.

3. El año 1971 significó un cambio importante en el papel de la antropología en las Ciencias Forenses, pues se establece una rama de esta en la American Academy of Forensic Sciences (AAFS) lo que permitió la incorporación de antropólogos físicos a los equipos forenses de identificación de víctimas de desastres masivos, inclusive en la investigación del asesinato de Kennedy. En 1977 esta labor obtiene su reconocimiento oficial mediante la creación de American Board of Forensic Anthropology (ABFA) en la AAFS con el fin de garantizar la calidad de sus peritajes forenses y profesionalizar a sus practicantes; a sus diplomados se les exigen credenciales académicas, título de Ph.D. y aprobar un minucioso examen. La formación de esta sección también contribuyó a incrementar el numero de artículos del Journal of Forensic Sciences, constituyendo actualmente el 5% del total de artículos publicados (Iscan, 1981). El doctor Lawrence Angel (1915-1986) jugó un papel importante como miembro y fundador y primer presidente de la ABFA.

Si hasta la década de los 70's los antropólogos sentían la necesidad de demostrar cuanto podían aportarle a las ciencias forenses, a partir de 1971 pudieron expresarse oficialmente gracias a la amplia experiencia desarrollada en el análisis de restos óseos prehistóricos, y a que en las facultades de Medicina había disminuido el interés por la



morfología ósea, cuanto sabían sobre los huesos y como podían hacerlos hablar. Los 14 miembros iniciales de la ABFA se incrementaron a 94 en 1987.

A partir de finales de la década de los 80's la experiencia norteamericana desarrollada en el transcurso de varios decenios se extendió a algunos países latinoamericanos, particularmente en Argentina y Chile en donde se establecieron sendos equipos de antropólogos forenses.

En la tragedia del 11 de septiembre en el World Trade Center en los Estados Unidos el trabajo de los antropólogos forenses fue primordial al momento de recuperar, clasificar, reasociar, y posteriormente individualizar los restos humanos inidentificables producto de la violencia.

De esta manera la antropología forense, al pasar por la experiencia en los Estados Unidos fue abriéndose campo en toda América.

#### ***4. La Antropología Forense en el contexto Latinoamericano***

Las severas medidas socioeconómicas introducidas en América Latina en la década de los 60's con el auspicio de las transnacionales, generó una masiva oleada de rechazo a través de las fuerzas de oposición organizadas legalmente y también de grupos armados. La presión de estos grupos condujo en muchos países a institucionalizar la práctica de la desaparición forzada contra grupos opositores. En Guatemala, a partir de 1966 tomó un carácter masivo, extendiéndose posteriormente a Argentina, Chile, Colombia y otros países centroamericanos. La gravedad de la situación conllevó a que la Asamblea General de las Naciones Unidas emitiera en 1978 la resolución 33/173, por la cual se solicitó a la Comisión de Derechos Humanos la investigación de estos hechos, produciéndose en 1980 la conformación del Grupo de Trabajo Sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (Cohen 1992) En 1975 la figura de desaparición forzada comienza a utilizarse regularmente en la Argentina durante el Gobierno de María Estela Martínez de Perón contra los grupos montoneros y otras organizaciones democráticas,

pero adquiere un viso dramático a partir de 1976 cuando se generaliza durante los regímenes militares, llegando a alcanzar un incremento del 100% (Cohen 1992:26). En 1977 se establece la organización *Madres de la Plaza de Mayo* cuyos pañuelos blancos cubriendo las cabezas de las madres de los desaparecidos se convirtieron en símbolo nacional de protesta en contra de la represión militar.

En este contexto la experiencia norteamericana en antropología forense se extendió a la Argentina gracias a la colaboración entusiasta y comprometida de Clyde Collins Snow, auspiciado por la American Association for the Advancement of Human Rights Program (AAAs). En 1986 su iniciativa se materializa con la conformación del *Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)* integrado por jóvenes antropólogos arqueólogos y médicos. Las investigaciones forenses de este grupo tenían dos objetivos fundamentales, “entregar los restos a los familiares de la persona desaparecida y aportar pruebas a las causas judiciales entonces pendientes contra militares acusados de violar los derechos humanos” Estas investigaciones jugaron un papel importantísimo en la denuncia de la desaparición forzada que produjo más de 10000 víctimas durante los regímenes militares. Las “Madres y Abuelos de la Plaza de Mayo” contaron con apoyo científico en la búsqueda de familiares desaparecidos. Posteriormente la experiencia de este equipo forense sin ánimo de lucro se extendió a países vecinos tales como Bolivia, Brasil, Venezuela, Guatemala, El Salvador. En Colombia a su vez motivó la formación de un grupo forense universitario integrado por docentes de la Universidad Nacional (Ciencias Humanas, Ciencias, Odontología, Medicina y Arte) y en Chile la integración del grupo de Antropología Forense.

En el Perú según menciona Roberto Parra, antropólogo del Instituto Peruano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, “en nuestro país, es estimulante observar que algunos antropólogos están reaccionando con rapidez a lo que está sucediendo, más allá de los marcos o cuadros académicos establecidos, me refiero a aquellos pocos antropólogos y arqueólogos que trabajan activamente con familiares afectados por la violencia sociopolítica”. Definitivamente los antropólogos forenses en el Perú aun no se perfilan como una corriente poderosa, pero están adquiriendo fuerza muy rápida y están

planteando nuevos temas de relevancia en el quehacer de la antropología peruana. Desafortunadamente las universidades peruanas que ofrecen planes académicos de pregrado en antropología, mantienen un orden académico curricular, exclusivo en su enfoque sociocultural, este enfoque es más desarrollado a niveles de postgrado. Sin embargo existen también un limitado número de planes de estudio que abordan insuficientemente y de manera muy breve ejes temáticos como la Antropología Física que se ve preferentemente en curricula de arqueología.

La Antropología Forense en Europa y Estados Unidos, tradicionalmente ha estado estrechamente relacionada con antropología física o bioantropología. En América Latina se tiene un enfoque relativamente diferente, ya que es este contexto ya que no se puede limitar únicamente al aspecto bioantropológico sino que el perito forense debe conocer el contexto social en el que se producen las muertes violentas con el fin de obtener información mas amplia sobre las circunstancias de la desaparición de las victimas.

El colombiano José Vicente Rodríguez Cuenca Ph.D. presentó en el 2001 durante XI Coloquio Internacional de Antropología Física Juan Comas realizado en la ciudad de Orizaba, Veracruz, México en el 2001 una ponencia en la cual primero hizo una redefinición de lo que es antropología física en el contexto latinoamericano en comparación con lo que sucede en Europa y Estados Unidos. Enseguida expuso la situación de violencia que se vive en Colombia y de cómo se desarrolla la práctica de la Antropología Física y Forense en un contexto agresivo y por último explicó los estándares que se aplica en esta situación.<sup>5</sup> Con la apertura del Laboratorio de Antropología Física de la Universidad Nacional de Colombia en 1988 y del programa de Antropología Forense en 1995 se han adelantado las investigaciones tendientes a la verificación de los denominados “*estándares internacionales*”<sup>6</sup> de estimación de edad, sexo, filiación poblacional y grosor del tejido blando sustentadas en estudios de casos en los laboratorios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Fiscalía de la Nación.

---

<sup>5</sup> [www.cnca.gob.mx/cnca/nuevo/2001/diarias/sep/260901/coloquio.html](http://www.cnca.gob.mx/cnca/nuevo/2001/diarias/sep/260901/coloquio.html).

<sup>6</sup> contemplados en el protocolo de Mimesotta.

## **5. *La Antropología Forense en Guatemala.***

Personas que habían sido secuestradas o desaparecidas en Guatemala fueron asesinadas e inhumadas en fosas clandestinas en el campo. Varias ocasiones, organizaciones de derechos humanos locales e internacionales denunciaron la existencia de estas fosas clandestinas y pidieron la investigación completa a través de una Comisión Especial Investigadora sobre la desaparición de personas.

En 1992 el equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) empezó a trabajar en Guatemala, a solicitud de organizaciones de derechos humanos locales, Grupo de Apoyo mutuo (GAM) y la Comisión Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA). El EAAF participó en misiones forenses durante 1991, 1992 y 1993 exhumando restos de personas desaparecidas en Chontala, Quiche (1991) y San José Pacho Lemoa, Quiche (1992). Debido al gran número de casos que requieren investigación, las organizaciones de derechos humanos demandan repetidamente que se forme y entrene un equipo forense local para realizar exhumaciones y análisis de restos óseos humanos.

En 1992 el Instituto Interamericano Derechos Humanos (IIDH) y la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS) financiaron un seminario de entrenamiento de seis semanas en Guatemala para antropólogos locales que quisieran formar un equipo no gubernamental de antropología forense. Se dictó también un seminario más corto para jueces, abogados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que pudieran aplicar la antropología forense en la investigación de violaciones a los derechos humanos. Los miembros del EAAF fueron invitados entre los expertos internacionales que condujeron este seminario. Un miembro del EAAF, financiado por la AAAS, retornó en 1993 para intercambiar experiencias con el equipo local recientemente formado pensando en seguir trabajando el cual se llamaba Equipo de Antropología Forense de Guatemala (EAFG).

El objetivo del EAFG era poner un alto a la violación al derecho a la vida y lucha activa contra la impunidad. Paralelamente se produce un alcance en las negociaciones de

los acuerdos de paz entre el gobierno y la URNG. Estas acciones facilitaron los procesos de las denuncias de cementerios clandestinos y las investigaciones de los mismos durante cinco años. En 1997 el EAFG se transforma en la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG).

La Comisión para el esclarecimiento Histórico (CEH) solicita a la FAFG la investigación de cuatro casos para poder sustentar con evidencia material los testimonios que se recuperaran en su investigación. De acuerdo al informe de la CEH se considera que “la exhumación de la víctimas del conflicto armado interno y la localización de los cementerios clandestinos y ocultos, dondequiera que se encuentre, es un aspecto de justicia y reparación de sí mismo y un paso fundamental para emprender el camino de la reconciliación”, la FAFG plantea un proyecto a largo plazo sobre la base de dichas recomendaciones.

En Guatemala desde 1997 el Ministerio Público en conjunto con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala realizaron el seminario taller “La Investigación Antropológico Forense en el Proceso de Paz en Guatemala” dando como resultado el documento “La Investigación Antropológico Forense en Casos de Cementerios Clandestinos y restos óseos humanos en general”, con el objetivo de presentar dicho documento como manual para entregar a todos los fiscales de la república. Mas adelante y unificados con médicos forenses del Ministerio Público y otros dos equipos que trabajan investigaciones antropológico forenses CAFCA y ODHAG además de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con los familiares de las víctimas se creó el “Manual de Procedimientos para la investigación Antropológico Forense en Guatemala” con la finalidad de dar a conocer los estándares a las partes implicadas en los procesos y pasos para llevar a cabo una investigación antropológico forense satisfactoria.

La naturaleza de las investigaciones que realiza la FAFG en su mayoría son derivadas de muertes causadas durante la guerra que sufrió Guatemala, pero últimamente sus servicios profesionales en la rama de la Antropología Forense han servido para

investigar casos de muertes recientes es decir derivados de la violencia común que en los últimos 10 años se ha acrecentado en nuestro país.

En Guatemala en cuestiones de tipo académico no hay una carrera universitaria que sea exclusivamente sobre antropología forense, en el caso de los peritos de la FAFG el aprendizaje y el expertaje ha sido por medio de capacitaciones recibidas tanto a nivel nacional como internacional, autodidáctica y la experiencia adquirida a través de los años de práctica.

Esto constituye a los expertos de la FAFG en peritos *idóneos* en la rama de Antropología Forense, tal y como lo contempla el artículo 226 del Código Procesal Penal, plasmado en el Manual de Procedimientos para Investigaciones Antropológico-Forenses en Guatemala “Por ser la Antropología Forense una especialidad no regulada en Guatemala, el perito deberá acreditarse como tal, en base a su experiencia y formación en el ámbito de la investigación antropológico forense. Lo que decide finalmente no es la capacitación formal sino el conocimiento y la experiencia del perito en el tema requerido (idoneidad)”.

## **V. Capítulo II**

### ***1. Utilización de la Antropología Forense como método para individualización e identificación de restos humanos localizados no identificados en general.***

En este apartado se describen de forma resumida las distintas formas de utilización de la Antropología Forense para la identificación de restos humanos en distintos estados de descomposición y se comenta acerca de los mismos con el trabajo que realiza la FAFG.

La Antropología Forense es la disciplina que aplica métodos de la Antropología Física y Arqueología para la recolección y análisis de evidencia legal. La descripción e

identificación de restos humanos esqueletizados son el principal trabajo para los antropólogos forenses, pero también el experto en la antropología forense es capaz de resolver otra gran cantidad de problemas. El común denominador es tejido duro: huesos, dientes y algunas veces cartílago.

Los objetivos de una investigación antropológica forense son los mismos que una investigación medico-legal de una persona que ha muerto recientemente: identificación, determinación de la causa y circunstancias de la forma o manera de muerte, estimación del tiempo de muerte, y recolección de cualquier evidencia física para hacer soporte a las conclusiones de su informe final.

Además las actividades principales que tiene la antropología forense incluyen tanto aspectos de campo como de laboratorio para dar respuesta a cuestionamientos sobre:

- ✓ El origen biológico de los restos,
- ✓ Si los restos corresponden a uno o diversos individuos,
- ✓ Cuales son las características individuales (sexo, edad, grupo humano, estatura, condiciones de salud, variantes anatómicas normales o anomalías anatómicas, etcétera)
- ✓ Identificación de lesiones localizadas principalmente en estructuras óseas, el mecanismo u objeto que las produjo, así como su correlación con la mecánica de la muerte.
- ✓ Establecimiento de la antigüedad temporalidad o data de la muerte de los restos óseos localizados y correlacionar las características de conservación de los restos analizados con el medio ambiente o sustrato de deposito.
- ✓ Correlacionar las alteraciones observables en restos óseos y/o cadáveres con factores de producción de índole natural, accidental o intencional.

- ✓ Establecer la individualización e identificación de restos cadavéricos o sujetos vivos a través de análisis morfocomparativos.

Los estudios solicitados con mayor frecuencia para intervención de peritos en Antropología forense se incluyen bajo los siguientes rubros:

*Análisis de restos óseos (con ausencia total de tejidos blandos y grasos)*

Consiste en el análisis de estructuras óseas en estado árido o sea con ausencia total de tejidos blandos y grasos, las cuales pueden estar completas, incompletas o fragmentadas. Esta actividad en la mayoría de los casos se realiza en el laboratorio. Los resultados finales de la intervención consisten en información con respecto al origen de los restos óseos y su identificación morfológica, cálculo del número de individuos y sus características individuales, huellas de alteraciones culturales (tales como deformación cefálica intencional o mutilación dental de carácter étnico), tipo de enterramiento, alteraciones tafonomicas, características y cronología de los materiales culturales en asociación, así como el establecimiento de la antigüedad de los restos (prehispánica, colonial o contemporánea) vale la pena mencionar que en el trabajo que ha realizado la FAFG se han encontrado este tipo casos.

*Análisis de cadáveres.*

Trata de los análisis de cadáveres completos incompletos o segmentados, en estado fresco, putrefacción avanzada, adipocira, quemados y momificados. Prácticamente la mayoría de estos casos se trabajan en los servicios médico-forenses (Morgues en Guatemala).

Los resultados finales de la intervención del perito en Antropología Forense, es la información con respecto al origen biológico de los restos, características de individualización, (sexo, edad biológica, grupo humano, estatura, estados patológicos,



etcétera) observaciones tafonomicas y diagnostico de la data de muerte, así como la detección y análisis de lesiones antemortem, postmortem y circunmortem.

Vale la pena mencionar que este tipo de casos y el anterior son los que en su mayoría trabaja la FAFG que son resultado de violencia común, es decir esqueletizados, semi-esqueletizados o cadáveres irreconocibles a simple vista por estado avanzado de putrefacción, y que en su mayoría se trabajan en las morgues de los hospitales o en el cementerio dependiendo de la naturaleza del caso.

*Análisis de fragmentos de estructuras óseas y-o dentales o de segmentos corporales.*

Trata de la identificación morfológica de fragmentos o estructuras óseas o dentales, segmentos corporales o apéndices corporales, (dedos, brazos, piernas, cráneos incluso, etc.), Dependiendo de la naturaleza del caso estos análisis se llevan a cabo en el laboratorio o en la morgue.

Los resultados finales son el establecimiento de origen biológico e identificación morfológica del material remitido. Asimismo en algunos casos es posible determinar la probable causa del desprendimiento del segmento o apéndice corporal, así como si esto se produjo postmortem o circunmortem. Este tipo de casos también es bastante común en el trabajo de la FAFG ya sea derivados del conflicto armado o de la violencia común.

*Reconstrucción de características faciales.*

Es la reconstrucción hipotética inferencial de las características morfológicas de la porción facial, la cual elabora en aquellos casos en donde los cadáveres en distintos estados de conservación, por causas naturales, accidentales o intencionales pierden o tiene alteradas las características del rostro y que por otros medios no ha sido posible establecer su identificación. Los dos métodos utilizados con mayor frecuencia en la institución son el bidimensional o grafico y el asistido por computadora, labor en donde

se cuenta con la asistencia de peritos en antropología forense, en Guatemala todavía no se ha establecido esta técnica para identificación.

*Análisis morfocomparativo con sobre posición de imágenes.*

Es un medio de identificación a través del análisis morfocomparativo con sobre posición de imágenes entre las características morfológicas de un cráneo y las características de la porción facial visibles en fotografías de una persona desaparecida. Las principales variantes existentes son foto cráneo o foto radiografía de cráneo, siendo el método más frecuente utilizado el asistido por computadora.

Dependiendo de donde se encuentren depositados los restos, algunas fases iniciales se llevan a cabo en el servicio médico forense y la mayor parte del proceso en el laboratorio, cuando se considera necesario previa autorización de la autoridad ministerial o judicial, el extremo cefálico del cadáver es desprendido y trasladado al laboratorio.

El resultado final es la identificación positiva, probable positiva o negativa (exclusión) de los restos óseos o del cadáver. Este y el anterior son métodos que no se han utilizado en la FAFG únicamente reconstrucciones faciales de plastilina montada en moldes de yeso que son obtenidos del cráneo por medio de moldes de látex.

*Diagnóstico del tiempo de muerte.*

El establecimiento del intervalo post mortem o data de muerte se diagnostica, a través de un análisis multifactorial, en donde se analizan las condiciones ambientales del sitio de depósito así como de todos aquellos elementos del ecosistema que interactúan con el cadáver, (micro fauna, macro fauna, componentes edafológicos, etc.), las características individuales del cadáver (edad, sexo, complejión, condiciones de salud, etc.) el mecanismo de muerte y las alteraciones que presenta el cadáver ya sea por agentes naturales o de índole intencional o criminal. Por ello además de efectuar la inspección del sitio del hallazgo y del cadáver, es necesario recopilar y consultar

información cartográfica, meteorológica. En los casos “NCA” que ha trabajado la FAFG para diagnosticar el tiempo de muerte se recuperan muestras de insectos que posteriormente son enviados al departamento de entomología de la Universidad del Valle de Guatemala y posteriormente emiten sus resultados.

Estos elementos son descritos en la fase del proceso de identificación que se explica en el siguiente inciso.

#### *Inspección de sitios de hallazgos*

Las solicitudes de intervención de Peritos en Antropología Forense, para llevar a cabo inspecciones en sitios de hallazgo o de depósitos de restos óseos o cadáveres, van dirigidas a la prospección, localización y excavación utilizando técnicas arqueológicas y antropológicas de restos óseos o cadáveres, así como la recolección de la información de campo complementaria para el análisis tafonomico, establecimiento de la antigüedad del hallazgo o bien de la data de muerte o intervalo post mortem.

El resultado final es la localización y recuperación de restos óseos o cadáveres y evidencias asociadas, ya sea depositadas en superficie o inhumados utilizando las técnicas antropológicas de campo adecuadas nacional e internacionalmente aceptadas. El estudio de los materiales recuperados, se efectúa posteriormente en el laboratorio, el servicio medico forense o en caso necesario en el mismo sitio de exploración.

## **2. *El proceso de Identificación en la FAFG***

Como se menciona anteriormente la mayoría de investigaciones que realiza la FAFG son para “ayudar a las comunidades y los familiares de la o las víctimas para que recuperen los restos de sus familiares para darles un entierro legal y según sus costumbres, al mismo tiempo disminuir los cementerios clandestinos en donde yacen las víctimas del conflicto armado interno”.

Pero al mismo tiempo, se brinda apoyo y credibilidad al sistema de justicia poniendo a disposición del Ministerio Público MP, peritos en antropología forense que puedan hacer una investigación técnica y profesional cuyos resultados objetivos contribuyan a la investigación del MP y al mismo tiempo dar el reconocimiento necesario a las ciencias forenses y las disciplinas afines que contribuyen a la aplicación del sistema de justicia.

Además el Ministerio Público como ente encargado de la persecución penal, de conformidad con los artículos 24 Bis y 309 del Código Procesal Penal, tiene como objetivo la investigación de la verdad, y en consecuencia debe tomar las medidas necesarias para la investigación, y por lo tanto, para la protección de la escena de crimen por lo que en los casos de muertes violentas y sospechosas de criminalidad y/o de víctimas no identificadas debe apoyarse en la investigación antropológico forense, si el estado de descomposición del cadáver no permite que sea exclusivamente trabajado por el médico forense.

El proceso para la identificación de restos humanos que realiza la FAFG esta contemplado dentro de los estándares internacionales para la aplicación de las ciencias forenses que se mencionan en el Protocolo de Minnesota tratando cuidadosamente de cumplir con todos los requerimientos que en el mismo se exigen.

Por lo tanto los procedimientos que se llevan a cabo dentro de las distintas investigaciones van a ser los mismos, con la diferencia de que por la naturaleza del caso varíen pero igual tendrán la misma finalidad.

Por la naturaleza de esta investigación se explicaran los distintos procedimientos a utilizar en los casos “NCA” no conflicto armado siempre teniendo al margen las exigencias de los estándares internacionales y legales de Guatemala.

En el momento de que el Ministerio Público lleve a cabo una investigación en la cual se requieran los servicios de la antropología forense<sup>7</sup> envía una solicitud a la FAFG por medio escrito para que envíe o remita al sitio uno o varios Peritos en Antropología Forense.

Dependiendo de la naturaleza del caso “NCA” pueden presentarse tres diferentes formas de trabajarlo.

La primera se refiere a aquellos peritajes antropológico forenses denominados “NCA” que se realizan en la sede de la FAFG, los restos son remitidos desde cualquier Fiscalía del Ministerio Público con una carta de solicitud para que se lleve a cabo un peritaje antropológico forense de los restos siempre y cuando se respete la cadena de custodia<sup>8</sup>.

Luego la FAFG nombra un perito para que realice el peritaje, al mismo tiempo se le asigna un número de caso interno de la FAFG<sup>9</sup>. El perito designado solicitará todo el material remitido por el MP a la Dirección de Evidencia de la FAFG para trasladarlo al laboratorio y llevar a cabo un análisis que en cualquiera de los tres casos consta de lo siguiente:

- Se buscare la posibilidad de obtener datos antemortem de los restos con la finalidad de reconstruir el historial osteológico de la víctima.
- Se toman radiografías de los restos para observar la morfología del hueso, así mismo observar la presencia o no de cuerpos radio pacos metálicos.
- Lavado y marcado de los restos, en algunos casos se encuentran todavía remanentes de tejido blando por lo cual el procedimiento de lavado será bajo el criterio asimismo del perito a cargo del caso.

---

<sup>7</sup> Dentro de las situaciones explicadas en el Capítulo II, Inciso 1.

<sup>8</sup> Registro en toda la evidencia asociada al caso en la cual se sabe quienes tuvieron acceso a la misma.

<sup>9</sup> Son los mismos con correlación del conflicto armado y NCA.

- Se extienden los restos sobre una mesa, en el caso de que sea un esqueleto completo se extenderá de forma anatómica, mientras que si son fragmentos se colocaran a manera de identificar uno por uno.
- Se realizara un inventario de los restos para verificar si están completos o les hacen falta partes.
- Se llevara a cabo un registro tafonomico de los restos, es decir si se observan cualquiera de las características que se mencionan en el apartado del diagnostico del tiempo de muerte del capitulo II inciso 1.
- Establecer un perfil biológico de la victima (sexo, edad, estatura, grupo humano, etcétera) esta fase lleva a cabo con la ayuda de métodos que son resultado de distintas investigaciones que se han realizado alrededor del mundo y en Guatemala para determinar variables de este tipo.
- Se realiza un análisis macroscopico de los restos para determinar si existen indicios en los huesos de alguna anomalía, lesión o enfermedad que el individuo sufriera en vida.
- Un análisis de las piezas dentales (en caso que se encuentren) llenando un formato interno que se lleva en la FAFG en el cual se describen todas las características observadas en cada pieza dental.
- Uno de los objetivos principales de la antropología forense además de la identificación e individualización de restos humanos, es establecer la causa y manera de muerte de los mismos esta es la ultima fase del análisis que se lleva a cabo en el laboratorio, se observaran distintos patrones los cuales determinan si existió violencia o no al momento de la muerte.
- De todos los hallazgos y etapas se llevara un registro fotográfico.
- El perito emitirá un dictamen con los resultados, las conclusiones y recomendaciones (en caso sean necesarias) a las que llevo, luego del análisis solicitado por el Ministerio Publico.

La segunda forma de trabajar un caso es en el cementerio es decir por la naturaleza del caso se requiere la presencia del perito en la localidad, este tipo de casos

mayormente son de personas que fueron enterradas como XX y de las cuales se tiene una posible identificación o personas en las cuales se desconoce la causa de muerte.

El procedimiento regularmente es el mismo que se menciona en el caso anterior solo que acá el perito a cargo procura llevar todo el material necesario hasta el lugar en el cual se trabajara.

El otro tipo de casos son aquellos en los cuales se va a trabajar a la morgue o algún cementerio señalado por la Fiscalía del MP que conoce del proceso, la mayoría de estos casos son de restos que se encuentran parcialmente esqueletizados y se solicita la colaboración de un medico forense para ir obteniendo los elementos del cuerpo que necesite el antropólogo forense para realizar el peritaje.

### ***3. La Violencia común en Guatemala***

Durante los últimos años el fenómeno de la violencia en el país ha venido en un constante incremento a partir del año 2003 hasta la fecha, de estos hechos de violencia cobra principal relevancia aquellos ocurridos en contra de mujeres, niñez y juventud, fundamentalmente por el impacto social que provocan.

La perpetración de hechos de violencia no solamente se constituye en un fenómeno creciente sino también sus modalidades han variado, teniendo estas una manifestación más lacerante contra la dignidad humana.

Factores como la desigualdad social y pobreza, la impunidad prevaleciente, la rearticulación y funcionamiento de mafias que controlan el crimen organizado así como las secuelas del conflicto armado interno se constituyen en algunos de los factores principales que dan origen y mantienen la violencia en niveles altos.

#### **4. El aporte de la Antropología en la investigación de casos derivados de la violencia común en Guatemala**

La violencia que actualmente sufre Guatemala compromete a todos los estratos sociales, han aparecido cadáveres sin identificar en estados mixtos de descomposición, incluso hasta llegar a la esqueletización, ya sea esta por el proceso normal o por haber sido depredados. Uno de los fines del proceso penal guatemalteco es establecer la manera y causa de muerte a través de peritajes, pero también lo es la individualización de las personas que han muerto.

Dentro del trabajo que realiza la FAFG, por ser de naturaleza antropológica forense, el sistema de justicia guatemalteco ha solicitado sus servicios para realizar peritajes antropológico forenses resultado de violencia común a partir de 1993, siendo el punto de partida para que últimamente vaya creciendo la realización de peritajes antropológicos forenses para investigaciones de casos de violencia común en distintas partes de Guatemala.

El Manual de Procedimientos para Investigaciones Antropológico Forenses en Guatemala, sugiere que el hallazgo de un cadáver en circunstancias no claras, y sobre todo, la inhumación de este en un cementerio legal o clandestino, configura *siempre* una situación que razonablemente hace la muerte sospechosa de un acto criminal.

Por ello, conforme a la ley guatemalteca, en los casos en que las autoridades respectivas tienen conocimiento de tales situaciones deben de:

- a. Levantar los cadáveres.
- b. Realizar las investigaciones para determinar la existencia de un hecho constitutivo de delito o no: en su caso habría que realizar las investigaciones correspondientes a las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Quién?, ¿Por qué?, ¿Con qué?, ¿Dónde?
- c. Concluir la investigación y tomar la decisión correspondiente respecto al hecho.



El antropólogo forense generalmente participa en la investigación penal en el momento en que el sistema de justicia solicite conocimientos especiales para establecer si la muerte de una persona fue violenta o no, para apoyar la identificación de personas desconocidas sea cual fuere la causa del deceso.

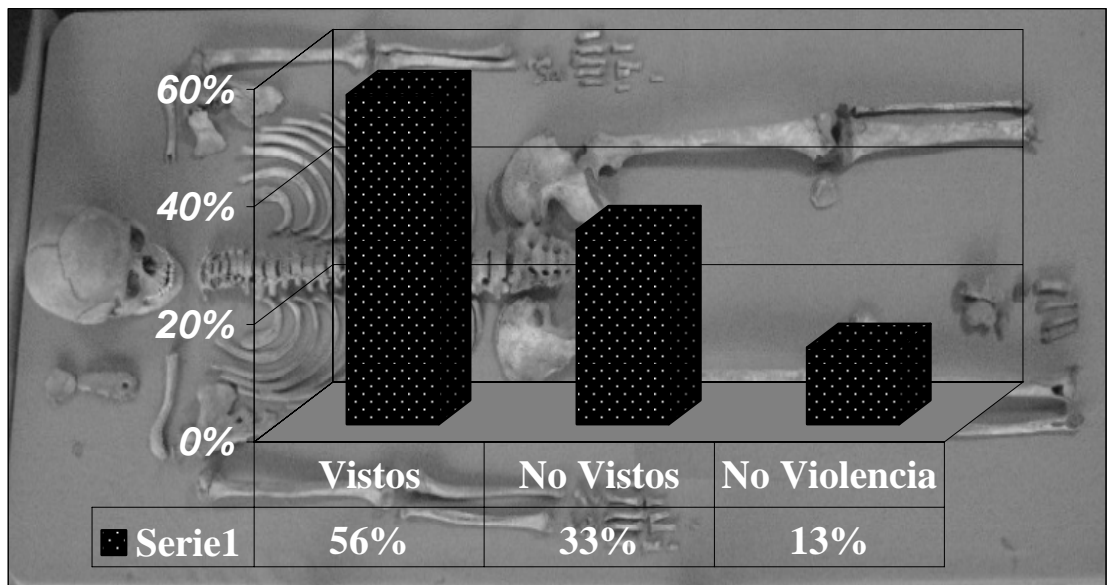
Hasta aquí, no existe diferencia entre médicos y antropólogos forenses. Los dos apoyan al agente de justicia, a través de peritajes, a determinar si existe delito y a reunir información que determine la identidad del fallecido, circunstancias posibles causas de muerte, etcétera. El campo de los dos difiere en cuanto al material a investigar: el medico analiza un cadáver con tejido blando y el antropólogo un esqueleto. Es el tejido blando que la diferencia y que normalmente permite al medico reunir información detallada para la identificación y determinación de la causa de muerte. Pero esta diferencia no impide al antropólogo forense reunir gran cantidad de información y conclusiones imprescindibles para la investigación de muertes penales no recientes. También existen casos, que al principio del trabajo de los antropólogos forenses en casos de violencia común eran poco frecuentes pero se han ido acrecentando en los últimos años de muertes recientes o restos en avanzado estado de descomposición, en los cuales el antropólogo puede aportar información muy importante de hecho en este tipo de casos.

A continuación se presentan los resultados estadísticos que demuestran la magnitud que han tenido los peritajes Antropológico Forenses en la investigación de casos de Violencia Común en Guatemala.

## VI. Gráficas e interpretación de datos.

**Gráfica 1**

*Porcentaje de casos trabajados catalogados como “NCA”.*

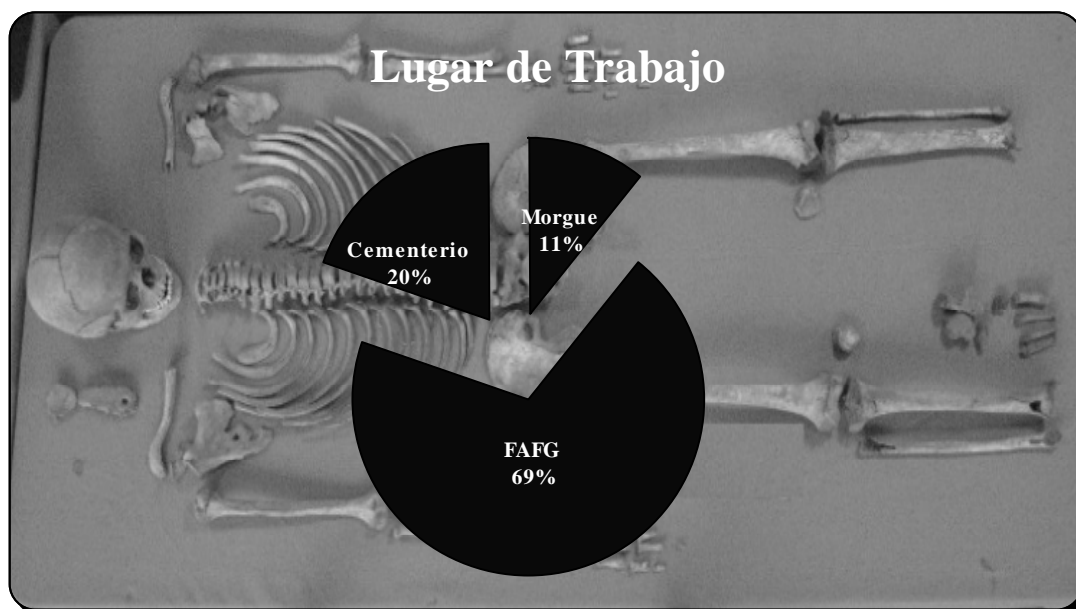


*Fuente: Datos obtenidos de la ficha de recolección de datos.*

Del mes de marzo de 1993 al mes de abril de 1996 la FAFG ha trabajado 102 casos catalogados internamente como “NCA” (no conflicto armado) de los cuales 13 no eran resultado de violencia común, 33 no fue posible tenerlos a la vista por diversas razones y con base en 56 que se lograron revisar se elaboraron las siguientes graficas y se obtuvieron los siguientes resultados:

## Gráfica 2

Lugar en donde fueron trabajados los casos “NCA”.



*Fuente: Datos obtenidos de la ficha de recolección de datos.*

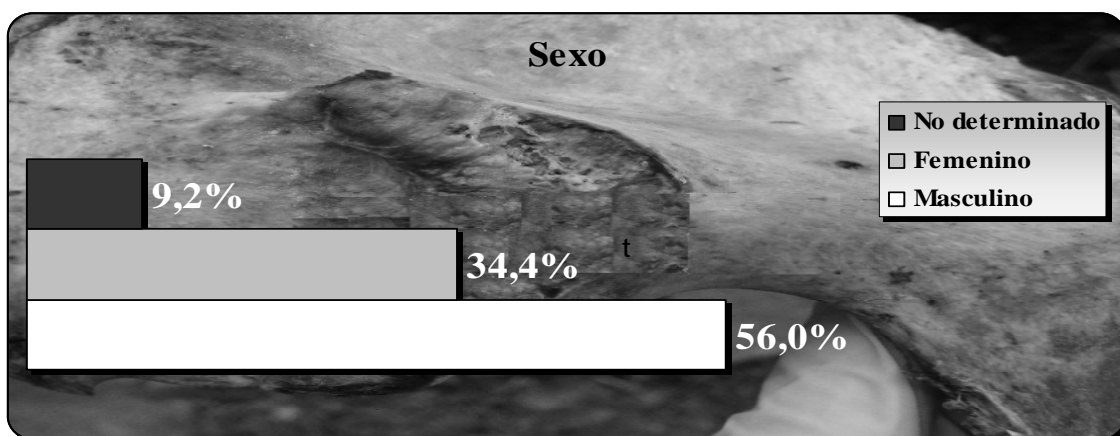
La mayoría de casos que ha trabajado la FAFG de marzo de 1993 a abril del 2006 resultado de violencia común, son remitidos a las instalaciones de la Fundación puesto que mayormente son casos en estado avanzado de esqueletización por lo que su estancia y traslado en las instalaciones de la FAFG no representa ningún peligro sanitario.

Además una gran cantidad se ha trabajado en los cementerios puestos que la mayoría de estos casos o están enterrados como XX en fosas comunes y son exhumados, analizados y enterrados en el mismo momento por las características del caso.

Y son menos los casos en los que los peritos han ido a trabajar a la morgue, esta situación se da en aquellos casos en los que los remanentes de tejido blando son más del 50 % por lo que se necesita la infraestructura propia del lugar así como colaboración del técnico en autopsias y/o el médico forense y en la sede de la FAFG no hay las condiciones adecuadas para llevar a cabo un análisis de este tipo.

### Gráfica 3

Sexo de los casos “NCA”.



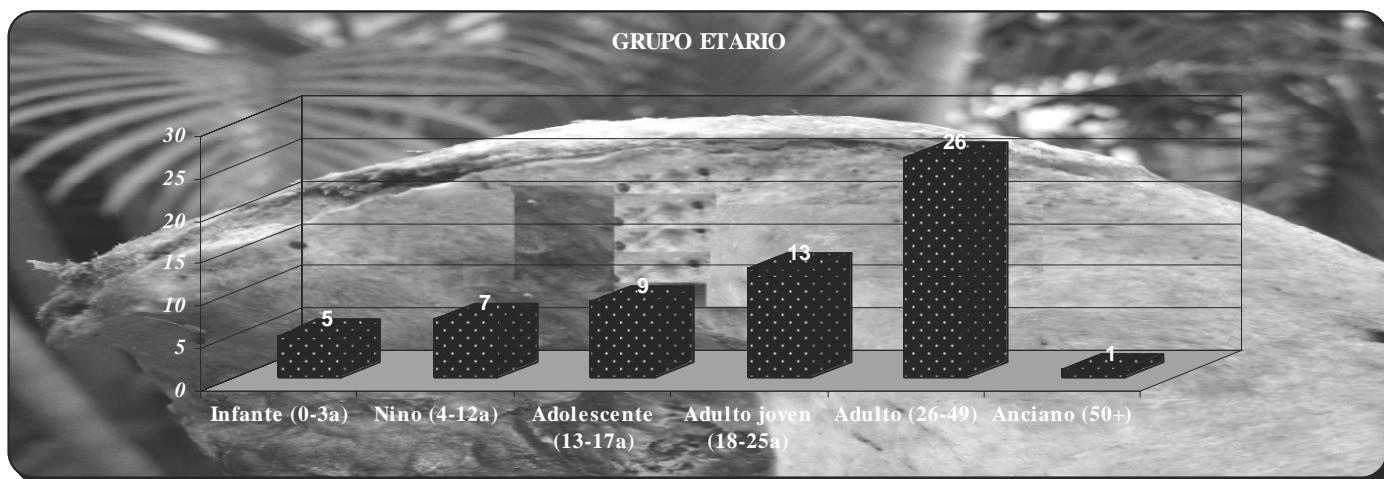
*Fuente: Datos obtenidos de la ficha de recolección de datos.*

En cuanto a los resultados obtenidos para la determinación de sexo de los casos NCA que ha trabajado la FAFG en un periodo establecido, la mayoría han sido restos humanos pertenecientes al sexo masculino.

Vale la pena mencionar que últimamente los casos de femicidio se han ido acrecentando, por lo que este estudio no pretende discriminar los ataques contra mujeres pero en los resultados la mayoría de las víctimas son hombres.

### Gráfica 4

Edades de los casos “NCA”.

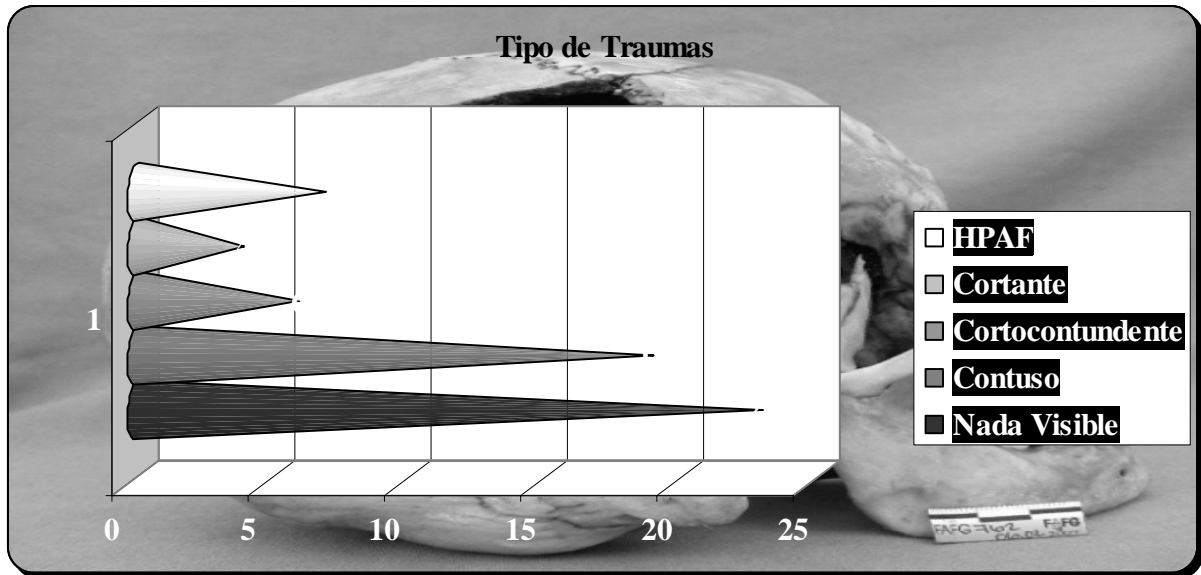


*Fuente: Datos obtenidos de la ficha de recolección de datos.*

En la mayoría de casos investigados se ha tenido a la vista que son personas adultas con un rango 26 a 49 años los que más se han localizado en estados avanzados de putrefacción e incluso esqueletizados no identificados.

### Gráfica 5

Causas de muerte diagnosticadas de los casos “NCA”.

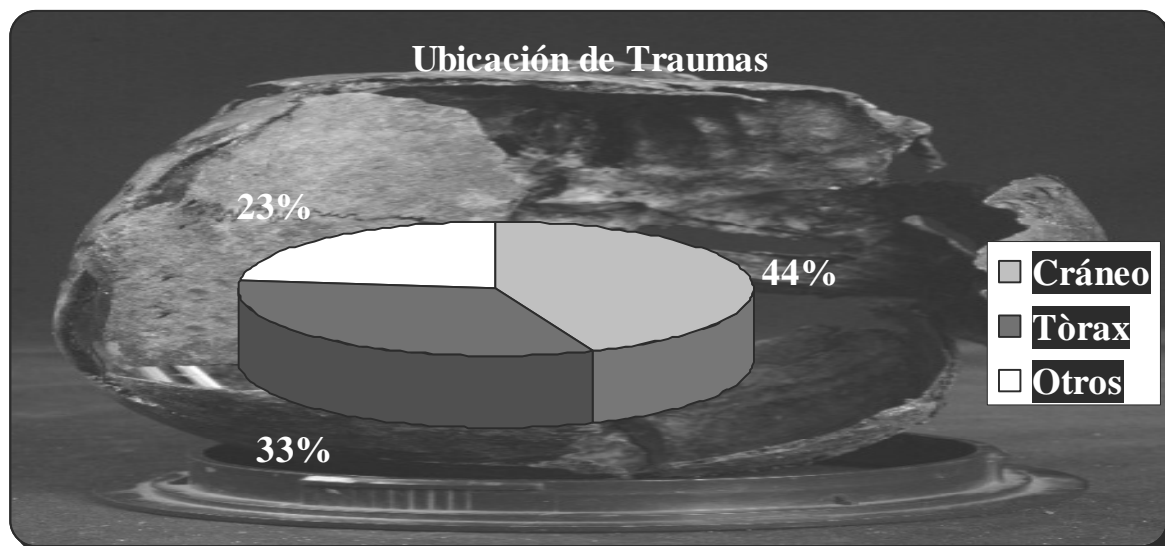


*Fuente: Datos obtenidos de la ficha de recolección de datos.*

En la mayoría de casos no se observaron lesiones circunmortem puesto que muchas de estas personas murieron de maneras que no dejan marcas en los huesos. Pero si se han tenido casos que ha investigado la FAFG en los que se han localizado patrones de trauma compatibles con lesiones contusas, que en muchos ha sido la causa de muerte. Siguen aquellas lesiones que son provocadas por ejemplo por machetes que dejan un patrón de trauma característico y que también fueron determinadas como causa de muerte.

### Gráfica 6

Localización anatómica de los traumas observados de los casos “NCA”.



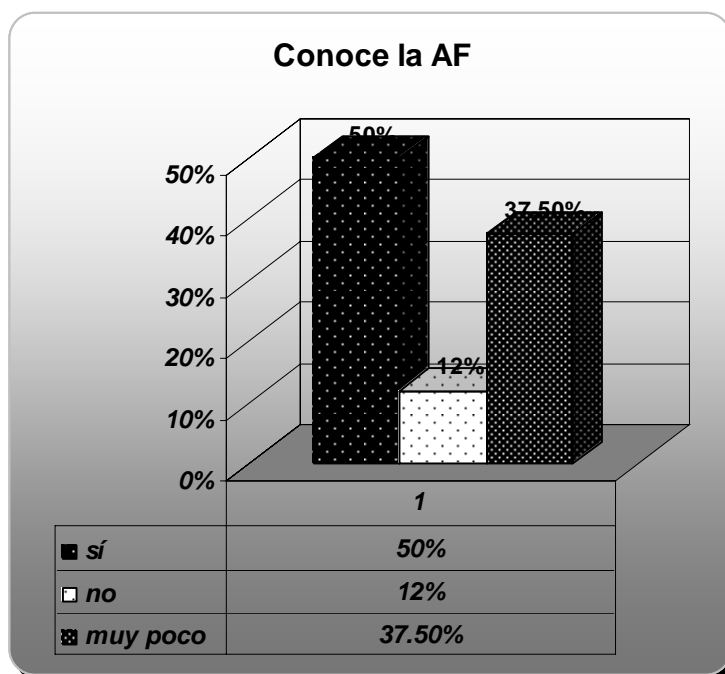
*Fuente: Datos obtenidos de la ficha de recolección de datos.*

En la mayoría de los casos la ubicación de los traumas circunmortem, es decir, aquellas lesiones que se observan en el esqueleto que pudieron causar la muerte fue a nivel de cráneo, siendo en su mayoría contusos que determinaron causa de muerte. En la región torácica también se ubican lesiones contusas y por proyectil de arma de fuego mientras que en los otros casos se observaron lesiones en esqueleto apendicular.

En cuanto a las entrevistas que se realizaron a fiscales del Ministerio Público, se tuvo la oportunidad de trabajar en la sede del MP Jalapa y en algunas agencias de la Fiscalía de Delitos Contra la Vida del MP en Guatemala, quienes son los encargados de investigar los casos de Violencia Común en Guatemala por lo que los resultados se presentan a continuación. Se realizaron en los dos lugares un total de 18 entrevistas.

**Gráfica 7**

Conocimiento sobre la Antropología Forense que tienen los Fiscales entrevistados.



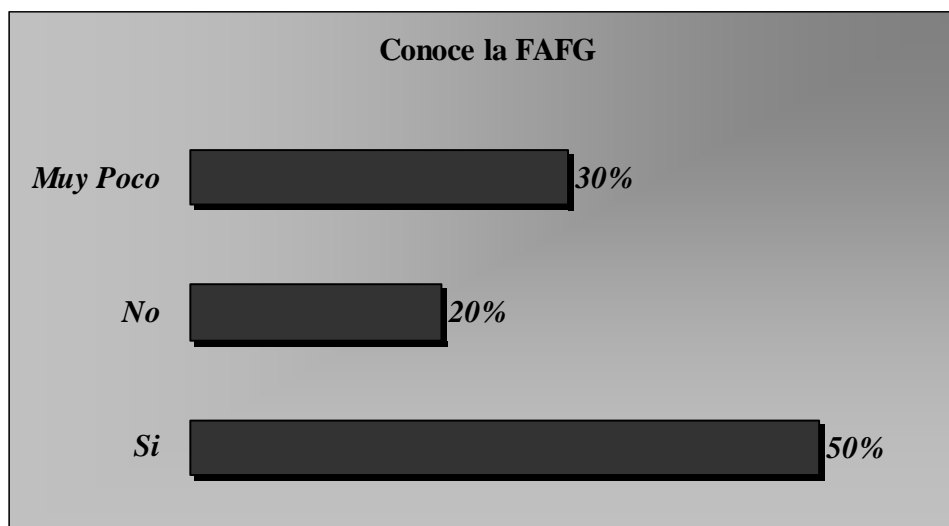
*Fuente: Entrevistas a fiscales del Ministerio Público*

El 50% de los fiscales a los que se les realizó la encuesta conocen que es la antropología forense desde varias perspectivas o una idea muy general de la misma; el 37.5% conoce poco sobre la antropología forense, mientras que en 12% no la conoce, la ha escuchado mencionar pero no conocen su aplicación.



### Gráfica 8

Conocimiento sobre la existencia de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala que tienen los Fiscales del Ministerio Público entrevistados.

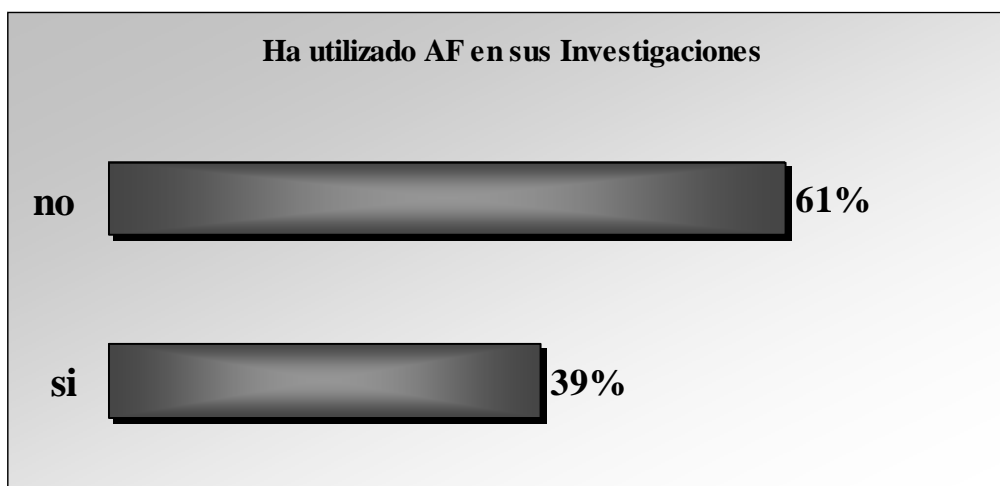


*Fuente: Entrevistas a fiscales del Ministerio Público*

El 50% de los fiscales que realizaron la encuesta conocen la existencia de la Fundación de Antropología Forense, entre Jalapa y Guatemala la mayoría de Guatemala, ya que son quienes han enviado más casos NCA a la institución para la realización de peritajes antropológico forenses. El 30% conoce la institución muy poco tal vez la ha escuchado mencionar pero no conoce el trabajo que realiza, y su función dentro de la justicia guatemalteca. El 20% menciona que no conoce la institución como tal.

### Gráfica 9

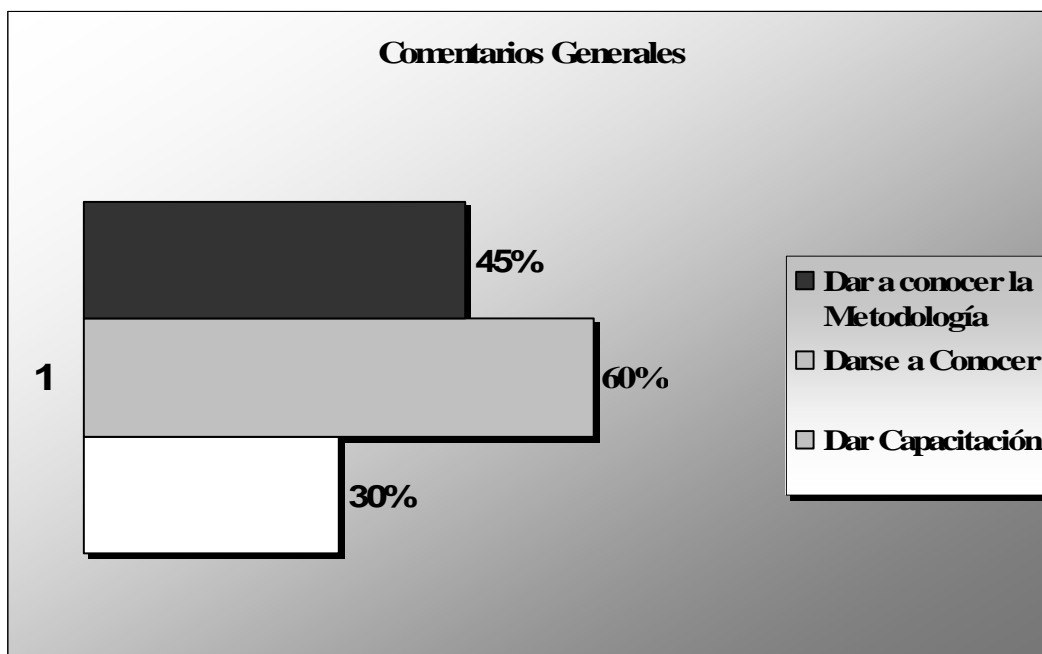
Se han valido de la Antropología Forense como auxiliar para sus investigaciones



*Fuente: Entrevistas a fiscales del Ministerio Público*

Esta gráfica muestra que debido a la falta de conocimiento respecto de lo que es la Antropología Forense y el trabajo que realiza la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, así como su contribución con la justicia guatemalteca solamente en 39% de los fiscales encuestados ha solicitado peritajes antropológico forenses en investigaciones que así lo requieran, mientras que un 61% por las razones antes expuestas y otras más no la ha utilizado.

Gráfica 10



Fuente: Entrevistas a fiscales del Ministerio Público

Dentro de los comentarios generales en las encuestas realizadas, el 60% de los fiscales opinan en que es importante que la FAFG institución especializada en peritajes antropológico forenses se de a conocer, es decir que promueva el trabajo que hace y su función en las investigaciones que los fiscales realizan así como su gran aporte dentro de la justicia guatemalteca. El 45% opina que tal vez la conoce pero que necesita saber como funciona, es decir la metodología que se utiliza dentro de los peritajes antropológicos forenses, y por último el 30% solicita capacitación en cuanto a lo que es la antropología forense y al trabajo que realiza la FAFG en sí.

## **VII. Conclusiones**

- a. La Antropología Forense es una ciencia relativamente nueva en Guatemala, que ha tomado auge a nivel mundial por la magnitud del trabajo que realiza.
- b. La Antropología forense ha contribuido con los investigadores del Ministerio Público al esclarecimiento de casos de violencia común, situación que anteriormente no se daba.
- c. Gracias a la intervención de los antropólogos forenses se han investigado casos que han llegado a juicio, incluso a condenas.
- d. Cabe mencionar que cuando se finalizó esta investigación se había trabajado otra gran cantidad de casos "NCA".
- e. En base a las graficas observadas vale la pena mencionar que el crecimiento de la violencia en Guatemala va de la mano con el aumento de investigaciones antropológico forenses derivadas de la violencia común que la FAFG trabaja.

### **VIII. Recomendaciones**

- a. Dar a conocer a los operadores de justicia sobre el papel de la antropología forense y la importancia que tiene además de la relevancia en distintos tipos de casos.
- b. Elaborar programas de capacitación para operadores de justicia sobre la importancia de los peritajes antropológico-forenses como medios de investigación.
- c. Que se utilice la antropología forense en investigaciones judiciales en Guatemala.
- d. Establecer canales de comunicación con el Ministerio Público para colaborar con el mejoramiento de los procesos e investigaciones antropológico-forenses.

## IX. Bibliografía

1. Antropología Forense (Documento en Línea)
2. [www.pdjdf.gob.mx/periciales/especialidades/AntropologíaForense](http://www.pdjdf.gob.mx/periciales/especialidades/AntropologíaForense)
3. Parra, Roberto C. *La Antropología como Ciencia Forense en el Perú*. Instituto Peruano de medicina legal y Ciencias Forenses en el Perú. Documento.
4. Sala de Prensa. CONACULTA. Septiembre 2001. *La Antropología Forense, Ciencia Indispensable en Países con Conflictos Armados*. (Documento en Línea)  
[www.cnca.gob.mx/cnca/nuevo/2001/diarias/sep/260901/coloquio.html](http://www.cnca.gob.mx/cnca/nuevo/2001/diarias/sep/260901/coloquio.html).
5. Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. *Manual Sobre la Prevención e Investigación eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias*.
6. Morgan S., Lic. Rolando. *Material de Apoyo para el Curso Planeación del Proceso de la Investigación Científica*. Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Centro de Información Jurídica. Unidad de Asesoría de Tesis. USAC
7. Ministerio Público de Guatemala. *Manual de Procedimientos para Investigaciones Antropológico Forenses en Guatemala*. 2003.
8. Rodríguez Cuenca, José Vicente. *La Antropología Forense en la Identificación Humana*. Universidad Nacional de Colombia. Colombia. Anaconda Editores. Primera edición. 2004.

9. Rodríguez Cuenca, José Vicente. *Introducción a la Antropología Forense. Análisis e Interpretación de restos óseos humanos*. Colombia. Anaconda Editores. Primera Edición. 1994.
10. Ubelaker, Dr. Douglas and Scammel Henry *Bones. A Forensic Detective's Casebook*. Evans. Printed in Canada.1992.
11. Rathbun, Ted A. & Buikstra, Jane E. *Human Identification. Case Studies in Forensic Anthropology*. Department of Anthropology, University South of Carolina. Columbia South Carolina. Charles C. Thomas Publisher.1984.
12. Stewart, T.D. *Essentials of Forensic Anthropology*. National Museum of Natural History Smithsonian Institution. Charles C. Thomas Publisher. 1979.
13. Wilton Marion Krogman & Mehmet Yasar Iscan. *The Human Skeleton in Forensic Medicine*. Second Edition.Charles C. Thomas Publisher. 1986.
14. Barfield, Thomas. *Diccionario de Antropología*. México. Siglo Veintiuno Editores. Primera edición. 2000
15. *Diccionario de la Real Academia Española*. Veintiuna Edición. 1992

## X. Anexos

### GLOSARIO DE TERMINOS

1. *Antropología biológica*: el estudio de y los humanos y de especies estrechamente relacionadas con ellos, tanto extintas como actuales, en un marco de referencia evolutivo.
2. *Antropología física*: esta muy relacionada a la paleo antropología que estudia restos primitivos que menciona el estudio de los cambios morfológicos no drásticos pero si importantes en el comportamiento y desarrollo del Homo Sapiens.
3. *Antemortem*: situaciones o circunstancias que vive un individuo en vida.
4. *Alteraciones tafonomicas*: todos los cambios que sufre un cuerpo luego de morir que pueden ser de índole naturales o no naturales.
5. *Circunmortem*: situaciones o circunstancias que vive una persona inmediatamente antes de morir, al momento de morir e inmediatamente después de morir.
6. *Estándares internacionales*: Lo que sirve como tipo, modelo, norma, patrón o referencia. En el caso de esta investigación, son aquellas normas que se han establecido para trabajar la antropología forense y su aplicación a nivel internacional.
7. *Evidencia legal*: todos aquellos elementos físicos que contribuyan a esclarecer un hecho delictivo y que están íntimamente ligados al mismo.
8. *Exhumación*: procedimiento de sacar de un lugar de entierro un cuerpo.
9. *Investigación Antropológico Forense*: proceso mediante el cual se utiliza la antropología social, arqueología forense y antropología forense en la investigación de hechos de carácter judicial.
10. *Investigación Medico Legal*:



11. *Informe Pericial*: conjunto de criterios vertidos en un informe acerca de una investigación de carácter judicial realizada por un especialista.
12. *Impunidad*: Que no existe castigo a los culpables.
13. *Medidas Antropométricas*: conjunto de mediciones en el esqueleto humanos desde la cabeza hasta los pies.
14. *Ministerio Público*: en Guatemala ente encargado de investigaciones de persecución penal.
15. *Origen Biológico*: origen natural de los elementos a estudiar.
16. *Peritaje*: Estudio o Informe Pericial
17. *Perito*: según el Diccionario de la Academia, sabio, experimentado, hábil, práctico, en una ciencia o arte. En el contexto forense, el que poseyendo especiales conocimientos teóricos o prácticos informa bajo juramento, al juzgador sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia.
18. *Postmortem*: situaciones o circunstancias que vive un individuo en después de morir.
19. *Validación*: dar un acto o situación como segura, llena de fuerza, firme y llena de subsistencia.

## FICHA DE RECOLECCION DE DATOS

(Con base en esta ficha se elaboro un cuadro)

No.

No. de Caso Interno FAFG

Lugar o nombre del caso

Municipio:

Departamento:

Fecha en que se trabajo o de Exhumación:

Lugar donde se trabajo:

Perfil biológico de los restos

Sexo:

Edad:

Grupo Etario al que pertenecen

Estatura:

Tipo de traumas observados

Ubicación de los traumas

Causa de muerte:

Manera de muerte:

## MODELO DE ENTREVISTA A FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO

1. ¿Conoce la Antropología Forense?
2. ¿Cual es su opinión acerca de la Antropología Forense?
3. ¿Conoce el trabajo de la Antropología Forense en Guatemala?
4. ¿Ha trabajado investigaciones para las cuales necesite peritajes antropológicos forenses?
5. ¿Si su respuesta es si cual ha sido el resultado de estos peritajes?
6. ¿Han llegado a juicio?
7. ¿Cual ha sido la sentencia?
8. ¿Actualmente lleva procesos en los cuales necesite peritajes antropológicos?
9. ¿Si la respuesta es positiva en que fase del proceso se encuentran?
10. ¿Cree que con la utilización de la Antropología forense (en caso sea necesario utilizarla) es mas fácil llegar a esclarecer un hecho?
11. ¿Considera que es necesario mejorar la metodología que utiliza la antropología forense en la investigación de hechos?